

Evaluación de Procesos Fondo Único de Participaciones 2022.



ZACATECAS
Ayuntamiento 2021 - 2024



Contenido

Glosario	2
Introducción	4
Objetivos de la Evaluación	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos:.....	5
Descripción del Fondo Único de Participaciones	6
Marco Jurídico	6
Caracterización del Fondo.....	10
Diseño Metodológico y Estrategia de Trabajo de Campo	24
Descripción y Análisis de los Procesos del Programa	28
Análisis FODA y Hallazgos	44
Recomendaciones y conclusiones	47
Anexos	49
Referencias	57

Glosario

Amenazas	Son situaciones o factores externo (contextuales) que afectan de manera negativa al Fondo o al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Debilidades	Son situaciones o factores internos (normativo y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Fondo o al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuesta de atención.
Fortalezas	Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humano como materiales, que pueden usarse para lograr su fin o propósito, dicha fortalezas pueden ser redactadas de forma positiva.
Oportunidades	Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.
Hallazgo	Evidencias obtenidas tanto del análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Indicadores de gestión	Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.
Indicadores de Resultados	Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora, son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, los cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestales.
FUP	Fondo Único de Participaciones, cantidad de recursos que perciba el Estado dentro del ejercicio de que se trate, por concepto de participaciones federales, que se distribuyen a los Municipios.
Gestión Pública	Aplicación de todos los procesos e instrumentos propios de la administración pública para lograr los objetivos de desarrollo y de bienestar de la población.
Procesos	Conjunto de fases sucesivas o actividades de un fenómeno o hecho complejo.
Matriz de Indicadores para Resultados MIR	Herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Introducción

Del Ramo 28, el Fondo Único de Participaciones representa para las haciendas municipales una de las principales fuentes de ingresos (para fortalecer las mismas y como elemento compensatorio a entidades y municipios, puesto que su disposición no se etiqueta), se destina en su mayoría al gasto corriente, como son el pago de nóminas, de servicios, deuda pública y algunos proyectos específicos.

Para el ejercicio 2022 se realiza una evaluación de procesos, que permita contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si los procesos del Fondo Único de Participaciones que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de sus objetivos. La evaluación busca documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación del Fondo Único de Participaciones para contribuir al mejoramiento de la gestión, a través de la elaboración de recomendaciones cuya aplicación sea viable (material, técnica y normativamente), profundiza en el estudio del funcionamiento y la organización.

La evaluación de procesos se entrelaza desde la recepción y operación del fondo, hasta el destino de un proyecto específico, que en este caso desemboca en el sistema de bacheo municipal, dejando claro que el recurso proveniente de este no sólo llega al servicio señalado sino a muchos más, la decisión de tomar como muestra esta acción, se da bajo el consentimiento de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, la de Planeación, así como de la de Servicios Públicos Municipales, con el afán de ser un pilotaje para otros bienes y servicios que se producen por la administración pública local.

También es necesario dejar claro, que en el caso del proyecto bacheo al igual que en otros, donde el Fondo Único tiene injerencia a través de sueldos y salarios (financia el recurso humano que hace posible la generación del valor social específico), los productos como bienes o servicios a la población requieren de la participación de otros recursos para contar con insumos y otros gastos corrientes o de inversión para cristalizarlos. Sin embargo, el trabajo, su forma de organización, la resolución de problemas, son aspectos correlacionados en la generación de satisfactores sociales.

La evaluación está compuesta por seis apartados que a continuación mencionaremos:

1. Descripción del Fondo Único de Participaciones
2. Diseño metodológico y estrategia de trabajo de campo

3. Descripción y análisis de los procesos del Fondo Único de Participaciones (involucrando a diversas dependencias)
4. Hallazgos y resultados
5. Recomendaciones y conclusiones
6. Anexos

En las siguientes páginas se desarrollarán cada uno de los apartados, a través de un análisis cualitativo y otro de carácter cuantitativo.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo Unido de Participaciones en específico del Programa de Bacheo, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del programa. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Objetivos Específicos:

- Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

Descripción del Fondo Único de Participaciones

Marco Jurídico

Para el desarrollo de la evaluación es pertinente conocer el marco jurídico y normativo, pues es este quien da sustento a la producción de bienes y servicios, en todo caso es desde ahí, alineado a los intereses de la población, el punto nodal para la construcción de los programas y políticas públicas en todos los órdenes de gobierno del país.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115 IV B. “Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados”.

En este mismo artículo que da sustento a buena parte de los ingresos que perciben de la vía federal los municipios, al momento de realizar la evaluación de procesos, debemos considerar que ahí es donde se plasma el quehacer de este orden de gobierno, que para el caso específico implica dentro de la Fracción III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

g). - Calles, parques y jardines y su equipamiento.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 2. El Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio. La recaudación federal participable será la que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas

contribuciones y excluyendo los conceptos que a continuación se relacionan: (Párrafo reformado DOF 11-08-2014).

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 85. Los recursos federales aprobados por el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetaran a los siguiente: I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el Artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos observando los requisitos de información correspondientes.

Presupuesto de Egresos de la Federación. Artículo Transitorio Décimo Sexto. La Secretaría, dentro de los plazos establecidos para la integración del presente Presupuesto, deberá llevar a cabo la distribución de los montos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y de las Participaciones Federales aprobados en el presente Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas. Artículo V. Son atribuciones de la Secretaría de Finanzas las siguientes: Recaudar, registrar y administrar los recursos que correspondan al Estado por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras, e indemnizaciones; así como a los provenientes de participaciones y aportaciones federales, o transferencias y reasignación de recursos; y en general, los demás ingresos que tenga derecho a percibir el mismo, en los términos de las leyes aplicables y los convenios celebrados.

En la **Ley Orgánica del Municipio de Estado de Zacatecas**, destacan para el caso los siguientes artículos:

Artículo 3, Municipio Libre: El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política, social y administrativa del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, como institución de orden público, de gobierno democrático, representativo, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su Hacienda, que tiene como fin el desarrollo armónico e integral de sus habitantes.

Artículo 9. Para la aprobación y expedición de reglamentos municipales, relativo al ejercicio de su facultad reglamentaria, los Ayuntamientos aplicarán las siguientes bases generales:

IV. Fortalecer con su aplicación al Gobierno Municipal;

V. Tomar en cuenta la opinión de la comunidad y que en los ordenamientos estén previstos procedimientos de revisión y consulta con la participación de la propia comunidad, para garantizar la oportuna actualización de su reglamentación;

VI. Incluir la formación y funcionamiento de unidades administrativas municipales, responsables de la inspección y vigilancia del cumplimiento de los reglamentos, así como de la aplicación de sanciones cuando proceda;

VII. Tener como propósito primordial la eficiencia de los servicios públicos municipales y el mejoramiento general de la población del Municipio;

IX. Prever la más idónea difusión de sus principales ordenamientos;

Artículo 37. Atribuciones de los Comités.

Los Comités de Participación Social, tendrán las siguientes atribuciones:

I. Promover la participación ciudadana en la consulta popular permanente;

III. Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos;

Artículo 60. Facultades del Ayuntamiento. Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes que emanen de ellas, además, ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes:

II. En materia de hacienda pública municipal:

a) Administrar libremente su hacienda, sin perjuicio de que rindan cuentas a la Legislatura del Estado;

d) Realizar la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público municipal, así como su operación;

IV. En materia de obras y servicios públicos:

a) Programar y ejecutar las obras de infraestructura necesarias, conforme a su presupuesto, para dar satisfacción a la demanda social y cumplir con las funciones y servicios públicos que competen a los municipios;

e) Cumplir con eficacia y oportunidad en la prestación de los servicios públicos, revisando permanentemente su calidad e incorporando a la ciudadanía en la evaluación de dichos servicios.

VI. En materia de participación ciudadana:

a) Fomentar la participación social y comunitaria en la toma de decisiones de gobierno, estableciendo medios institucionales de consulta;

b) Captar la demanda ciudadana a través de la consulta popular permanente, del plebiscito, referéndum e iniciativa popular; y

c) Constituir Comités de Participación Social en los términos señalados por esta ley, propiciando su colaboración y cooperación en la prestación, construcción y conservación de servicios y obras públicas.

En principio estas son las bases normativas para el análisis del Fondo de Participaciones en general y en particular sobre Servicios Públicos Municipales en el sistema de bacheo, señalando que estas aumentarán conforme se desarrolle la evaluación de procesos para determinar con puntualidad las acciones y quehaceres que de manera particular deben ejercerse en favor del programa o proyecto.

Reglamento Orgánico de Gobierno Municipal de Zacatecas.

Artículo 213.- A la Secretaría de Servicios Públicos Municipales le corresponde:

XVIII. Ejecutar las acciones de bacheo con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial municipal;

Artículo 214.- Para el despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales contará con los siguientes órganos:

IV.- Departamento de Conservación y Mantenimiento:

a. Unidad de Bacheo;

Artículo 228.- A la Unidad de Bacheo le corresponde:

- I. Detectar y reportar sobre la reparación de baches en vialidades y calles de colonias y fraccionamientos de la ciudad y sus comunidades;
- II. Contabilizar y reportar la cantidad de metros cuadrados que sean reparados por concepto de bacheo;
- III. Supervisar los trabajos de preparación del terreno hasta la terminación de la reparación de los baches;
- IV. Elaborar los croquis de localización de los baches que se pretenden reparar;
- V. Levantar las actas correspondientes procurando exista la participación de los vecinos para comprobar la terminación de cada trabajo de bacheo;
- VI. Supervisar y vigilar el retiro de escombros en los trabajos efectuados;
- VII. Conocer de los convenios que celebre el Municipio con la JIAPAZ, SINFRA, y SCT, en materia de infraestructura urbana;
- VIII. Solicitar los combustibles y lubricantes, así como el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos que se encuentren a su cargo, y;
- IX. Las que le instruya la o el Secretario de Servicios Públicos Municipales, el presente Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Se desprende que la normatividad juega un papel fundamental hasta llegar a la producción en este caso, in situ, de la prestación del bien y servicio, lo cual debe estar alineado hasta la definición de los procesos y las actividades que lo componen.

Caracterización del Fondo

El Gasto Federalizado se encuentra formado por los recursos que la Federación transfiere a los Estados, Municipios y Alcaldías, integrado esencialmente por el Ramo 28 Participaciones Federales y el Ramo 33 Aportaciones Federales, entre otros.

El Fondo Único de Participaciones, es uno de los principales instrumentos que fortalecen las Haciendas Municipales, el 13 de abril de 2022, en el periódico oficial del Estado de Zacatecas se publicaron los acuerdos mediante los cuales se dan a conocer el coeficiente efectivo con el cual se calcula el monto que se transferirá a los municipios y sus importes.

Como se establece en el Acuerdo, “corresponde a la Secretaría de Finanzas distribuir y entregar a los Municipios de las Entidades el Fondo Único de Participaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas”.

La estimación de las participaciones considera los siguientes conceptos:

- Fondo General,
- Fondo de Fomento Municipal,
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios,
- Impuesto sobre Automóviles Nuevos,
- Fondo de Fiscalización y Recaudación,
- Fondo de Compensación ISAN,
- Fondo del Impuesto sobre la Renta,
- Fondo del ISR por enajenación de bienes inmuebles,
- Fondo de Compensación 10 Entidades,
- 9/11 del IEPS s/ventas de diésel y gasolinas.

En el mismo acuerdo punto Cuarto, por normatividad, los recursos de este Fondo pasarán a ser parte de la Hacienda Municipal, mismos que serán utilizados en el gasto público comprendiendo erogaciones por concepto de gastos corriente, gasto de inversión física, gasto de inversión financiera, así como pagos de pasivos o deuda pública, lo anterior de acuerdo a las prioridades determinadas en la programación, presupuestación, control y evaluación que determine cada Municipio en el uso de su autonomía en consideración a sus necesidades más apremiantes.

Según el acuerdo sobre el coeficiente y monto que recibirán los municipios referentes a participaciones publicado en el periódico oficial, para el ejercicio a evaluar al Municipio de Zacatecas le correspondió un monto total de \$297,023.020, el cual se destinó en su mayoría a gasto corriente como pago de nómina (para diversos programas y proyectos), pago de servicios, bacheo (como elemento a evaluar en este documento) y pago de deuda.

Recuperando información de la evaluación de consistencia y resultados, realizada el año 2021, podemos resaltar la siguiente información ubicada en el apartado de conclusiones, *“para el proceso de evaluación de este tipo, no se cuenta con la suficiente información que permita medir el impacto del Fondo, pues no se poseen documentos normativos municipales, aunque es de reconocerse los buenos resultados en auditorías, lo que refleja la experiencia y buen manejo administrativo del recurso del Fondo. Sí no se cuenta con indicadores de medición, no se podrá reflejar el impacto del Fondo, aún y con estas características, no debe de perderse de vista conceptos e indicadores como calidad en el servicio, satisfacción de los usuarios de los servicios, la optimización de la gestión administrativa, el fortalecimiento del servicio profesional de carrera municipal y el aumento en la recaudación, los cuales pudieran considerarse en la construcción de un matriz de indicadores para la operación el Fondo”*.

No se identifica un diagnóstico a profundidad que permita definir las principales problemáticas que se atienden a través del Fondo Único de Participaciones, situación que se refleja en anteriores ejercicios de evaluación aplicados al mismo.

La presente evaluación de procesos se centra en el “Programa de Bacheo” en el municipio de Zacatecas, pues representa una de las problemáticas demandadas sobre todo en la Ciudad y uno de los principales servicios considerados por la población, así es pertinente que las siguientes áreas participen en este ejercicio evaluativo:

Área Municipal

Secretaría de Finanzas y Administración

Secretaría de Planeación

Secretaría de Servicios Públicos

Departamento de Conservación y Mantenimiento

Unidad de Bacheo

Es importante mencionar que: como acciones de bacheo se considera *“reparar las vías públicas, rellenando los baches hasta dejar la superficie de rodamiento lisa, estas pueden ser con asfalto, concreto hidráulico y material especial para la Zona de Centro Histórico”*.

Para el servicio de bacheo se deben considerar diversos elementos como el tiempo de vida del pavimento, la resistencia y consistencia del mismo, el tráfico, la humedad, entre otros, por lo que la demanda depende de estas variables y condiciones.

Actualmente la Unidad de Bacheo cuenta con 2 cuadrillas de trabajo en campo, integradas por jefe de cuadrilla, albañiles, peones y chofer, alcanzando un total de 22 personas que conforman la Unidad, conformadas de la siguiente manera:

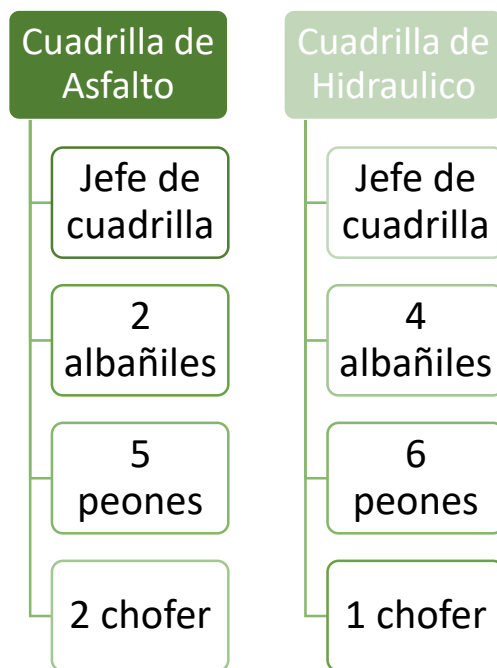


Diagrama: Construcción propia con datos obtenida de la unidad de bacheo.

Personal de la Unidad, reconoce la disminución que se ha tenido a lo largo del tiempo en el número de integrantes que conforman las cuadrillas para la prestación de este servicio, contradictorio a la carga de trabajo que ha incrementado (anteriormente eran más de 30 trabajadores involucrados en la actividad).

En el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, en el Principio Rector de Capital Verde, refleja un apartado para la acción de bacheo, mencionado lo siguiente:

*“Con la finalidad de incrementar la capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía en el servicio público de Bacheo de calles, es necesario que se realice un conjunto de actividades que permita proporcionar los requerimientos necesarios para realizar el Bacheo con concreto asfáltico, adoquines y concreto hidráulico en calles del centro histórico, colonias y comunidades del Municipio de Zacatecas. Se debe efectuar la limpieza de camellones, áreas verdes, enjarres a la cal, muros de cantera, construcción de muros y rodapié y concretar el desazolve de arroyos, movimiento de materiales y retiro de basura en edificios y áreas públicas. Es imperativo que se realice el desazolve de arroyos, movimiento de materiales y retiro de basura en edificios y áreas públicas (51,225 toneladas) **La meta es bachear cerca de 7,600 m²** en colonias y comunidades*

del municipio de Zacatecas, limpiar 345 m2 en camellones y áreas verdes. Se debe realizar enjarres a la cal, en muros de cantera y construcción de muros y rodapié, desazolvar 2,750 m3 en arroyos, movimiento de materiales y retiro de basura en edificios y áreas públicas”



Fotografía tomada del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

El Programa de Bacheo, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), enmarcada en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 dentro del Eje: Capital Verde, Principio Rector. Capital Verde, Línea Estratégica de Servicios Públicos Sostenibles 5.4.7. Incrementar la capacidad de Respuesta y atención a la Ciudadanía en la provisión del servicio público de conservación y mantenimiento; Estrategia Mantenimiento.

Fin: Contribuir a mantener una infraestructura pública eficiente mediante la conservación constante

Propósito: los habitantes del Municipio reciben un entorno urbano atendido y conservado.

Componente 3: Obras de bacheo e infraestructura para mejorar la movilidad y la imagen urbana ejecutadas.

Actividad C3A2: Ejecución de bacheo con concreto asfáltico, adoquines y concreto hidráulico en el municipio de Zacatecas.

Nombre: Porcentaje de ejecución de bacheo con concreto asfáltico, adoquines y concreto hidráulico en el municipio de Zacatecas.

Definición: Mide el porcentaje de ejecución de bacheo con concreto asfáltico, adoquines y concreto hidráulico en el municipio de Zacatecas.

Método: (Número de acciones de bacheo con concreto asfáltico, adoquines y concreto hidráulico en el municipio de Zacatecas ejecutado / total de acciones de bacheo con concreto asfáltico, adoquines y concreto hidráulico programado) X 100.

Una vez descrita la Matriz de Indicadores de Resultados podemos resaltar:

- La ausencia de los demás componentes de la MIR, impide constatar la idoneidad de su conformación, en lo referente a que los componente planteados sean los necesarios y suficientes para la obtención del propósito.
- El Fin y el Propósito necesitan replantearse: el FIN debe contemplar un objetivo mayor al cual el Programa sólo contribuye parcialmente a lograr y que debe estar contemplado en los ejes o grandes objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, como ejemplo la calidad de vida de la población es mejorada o la competitividad económica y atractivo al municipio es incrementada, etc.
- El Propósito y el Fin parecen estar invertidos, ya que el Propósito “Los habitantes del Municipio reciben un entorno urbano atendido y conservado” parece superior al Fin “Contribuir a mantener una infraestructura pública eficiente mediante la conservación constante” y que por tanto el Fin contribuyera al logro del Propósito y no al revés.
- Los supuestos deben modificarse en todos los niveles, ya que son insuficientes y secundarios, centrados en su gran mayoría en las condiciones climatológicas, siendo necesario incorporar, especialmente a nivel Componente, Fin y Propósito, otros factores como la disponibilidad presupuestal, la respuesta y colaboración de los beneficiarios en contribuir haciendo buen uso de la infraestructura, cuidarla o respetarla, entre otros.
- Los indicadores planteados sólo miden el nivel de cumplimiento de los programas operativos. Lo anterior es inadecuado, sobre todo a nivel de Fin y Propósito, donde debe medirse el impacto social que las acciones del Programa están teniendo; en lo posible los indicadores de estos niveles que provengan de fuentes externas a la Unidad responsable, como podrían ser estadísticas de INEGI.
- A nivel Componente, es necesario que el indicador contenga información de la cantidad los bienes y/o servicios generados (metros cuadrados bacheados, número de equipos que reciben mantenimiento respecto del parque total, etc.)

PROCESOS FONDOS FEDERALIZADOS

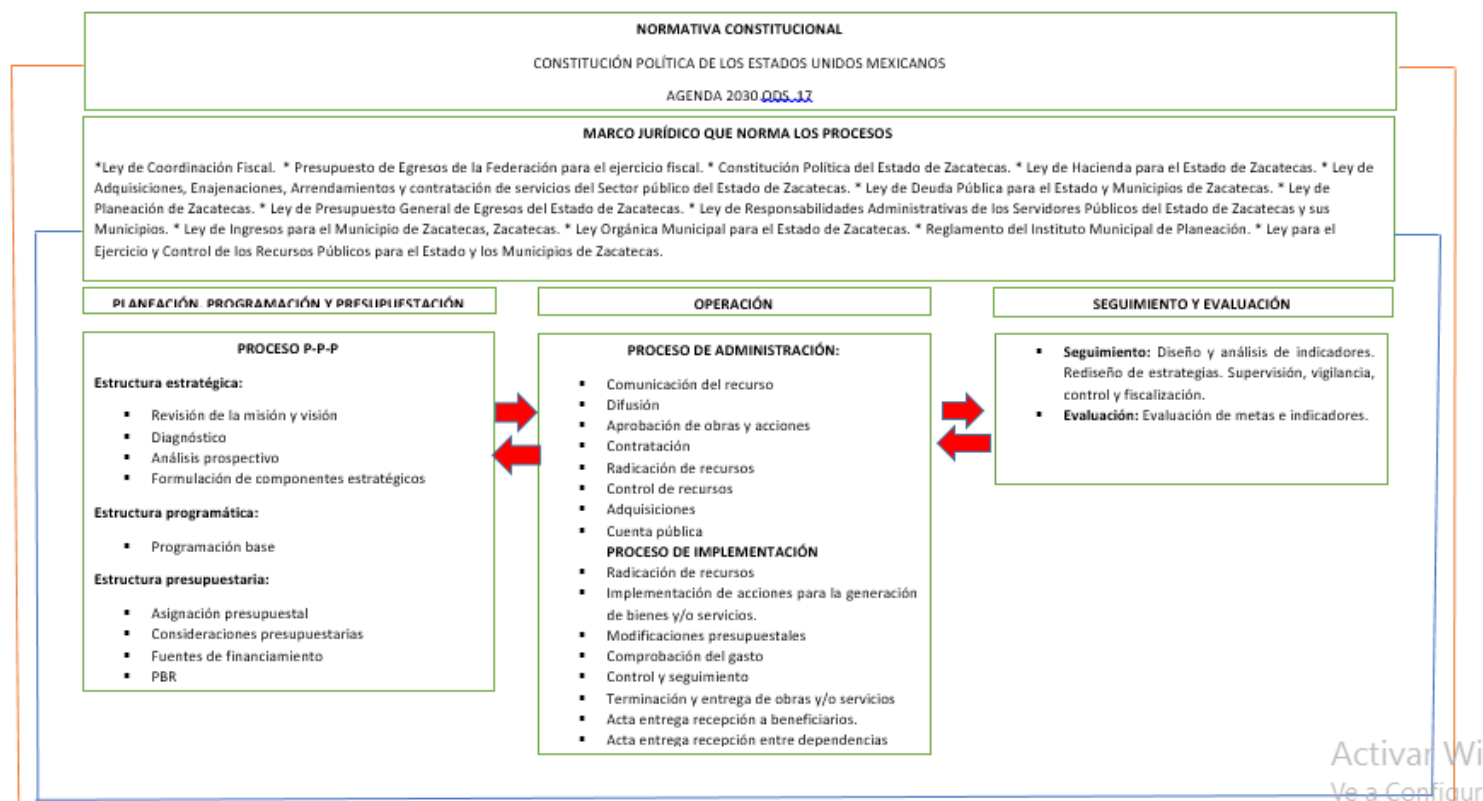


Imagen 1. Procesos Fondos Federalizados.

A continuación de manera general mencionaremos los principales procesos que analizaremos a profundidad en un apartado especial:

Federación	Estado	Municipio				
		Secretaría de Administración y Finanzas	Secretaría de Planeación	Secretaría de Servicios	Unidad de Bacheo	Ciudadanía
1. Se pública el Presupuesto de Egresos de la Federación, donde se establecen los montos correspondientes al Ramo 28.						
2. Dispersión del monto aprobado a las entidades federativas.						
	3. Calculo de recursos con el factor provisional del					

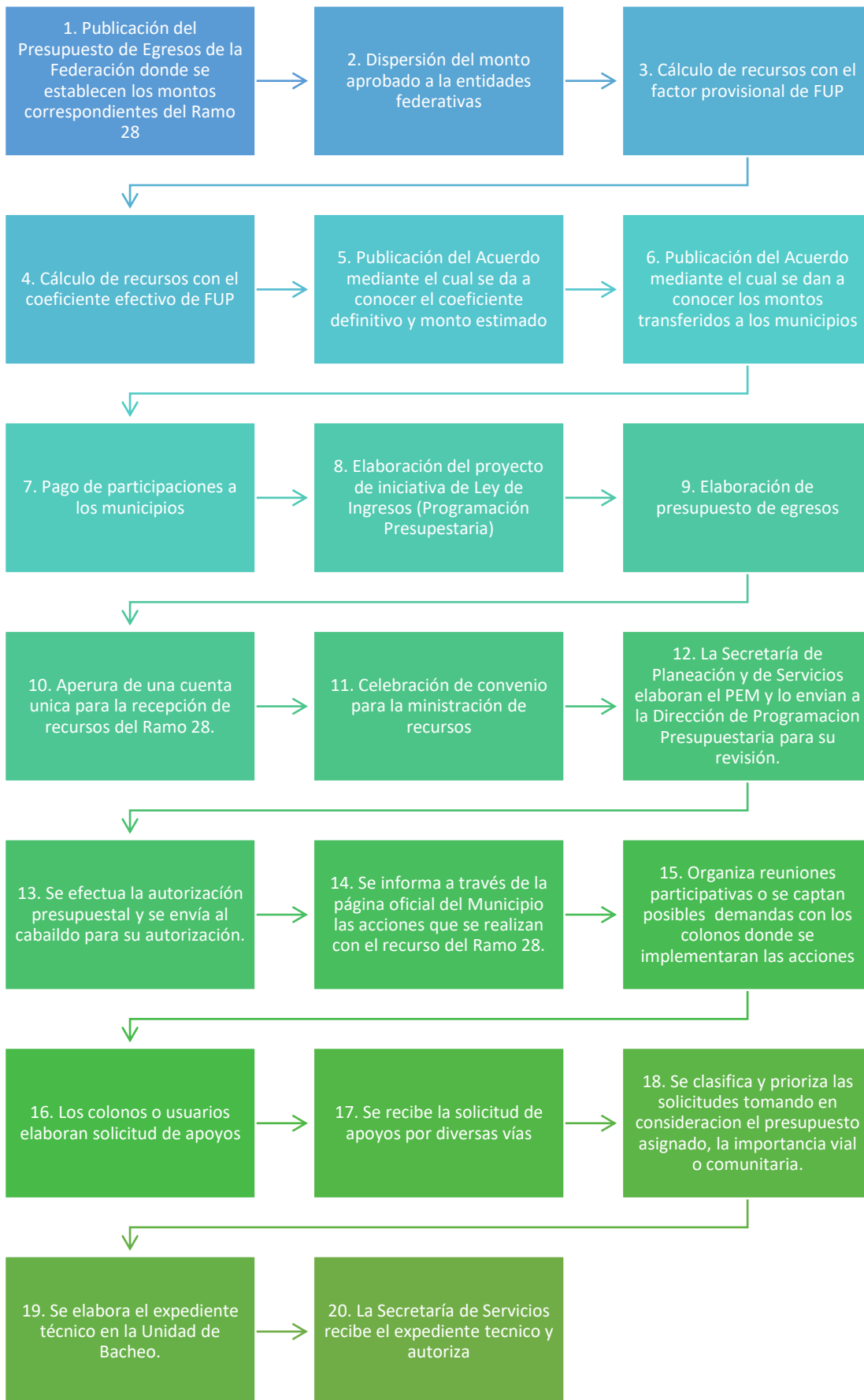
	Fondo Único de Participaciones.					
	4. Cálculo de recursos con el coeficiente efectivo del Fondo Único de Participaciones.					
	5. Publicación del Acuerdo Mediante el cual se da a conocer el coeficiente definitivo y monto estimado actualizado que recibirán los municipios del Estado de Zacatecas, por concepto de recursos provenientes del Fondo Único de Participaciones para el ejercicio fiscal 2022.					
	6. Publicación del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los montos transferidos a los 58 municipios de la Entidad en el primer trimestre del ejercicio 2022, por concepto del Fondo Único de Participaciones.					
	7. Pago de participaciones a los Municipios y del Fondo de estabilización.					
	8. La Legislatura del Estado, elabora el					

	proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos (Programación Presupuestaria)					
		9. Elaboración de Presupuesto de Egresos (Programación Presupuestaria)				
		10. Apertura una cuenta única para la recepción de recursos del ramo 28 (Cuenta Pública)				
	11. Celebración de convenio para la ministración de recursos.					
Etapa 1. Planeación Estratégica, Programación y Presupuesto						
			12. La Secretaria de Planeación y de Servicios, elaboran PEM y lo envían a la Dirección de Programación Presupuestaria para su revisión.			
		13. Se efectúa la autorización presupuestal y se envía al Cabildo para su autorización.				
Etapa 2. Difusión						
		14. Informa a través de la página oficial del Municipio, las acciones que se realizarán con el recurso del Ramo 28.				
		15. Organiza reuniones participativas con los				

		colonos donde se implementaran las acciones				
Etapa 3. Solicitud de apoyos						
						16. Los colonos elaboran solicitud de apoyos
				17. Recibe la solicitud de apoyo de los colonos.		
Etapa 4. Selección de beneficiarios						
				18. Clasifica y prioriza las solicitudes de apoyo, tomando en consideración el presupuesto asignado.		
Etapa 5. Producción de bienes y servicios						
					19. Elabora expediente técnico y lo envía a la Secretaría de Servicios	
				20. Recibe expediente técnico y autoriza		
				21. Envía expediente técnico a la Secretaria de Licitaciones o de Compras según corresponda.		
		22. Programa pagos.				
		23. Se integra expediente de la factura a pagar.				
		24. Egresos realiza pago de factura.				
		25. Contabilidad, genera mensualmente el auxiliar contable de la cuenta bancaria única para el Fondo y				

		solicita estados de cuenta bancarios.				
		26. Presupuesto, concilia mensualmente los recursos federales devengados, ejercidos y pagados, contra sábana presupuestal y concentra información en un archivo específico.				
		27. Contabilidad, integra información del gasto del Fondo único de Aportaciones.				
		28. Contabilidad, verifica que no haya variaciones entre cifras de la información presupuestal del importe pagado contable contra el pagado presupuestal.				
		29. Contabilidad, genera informes trimestrales.				
					30. Elabora expedientes de informe de avance de obra.	
					31. Envía informe de avance de obra a la Secretaría de Servicios.	
				32. Recibe expediente de informe de avance, lo valida y los envía a la Secretaría de Administración y Finanzas para pagos.		

Etapa 6. Distribución de bienes y servicios						
		33. Una vez realizados los pagos de las facturas por conceptos de acciones de bacheo, se comienzan los trabajos.				
					34. Comienza con la ejecución de acciones.	
Etapa 7. Entrega de Apoyos						
					35. Informa a la Secretaría de Servicios el término de la obra.	
					36. Genera expediente técnico y lo envía a la Secretaría de Servicios.	
					40. Lleva a cabo reunión para entrega de obra con los colonos.	
						42. Reciben obra y firman acta de entrega recepción.



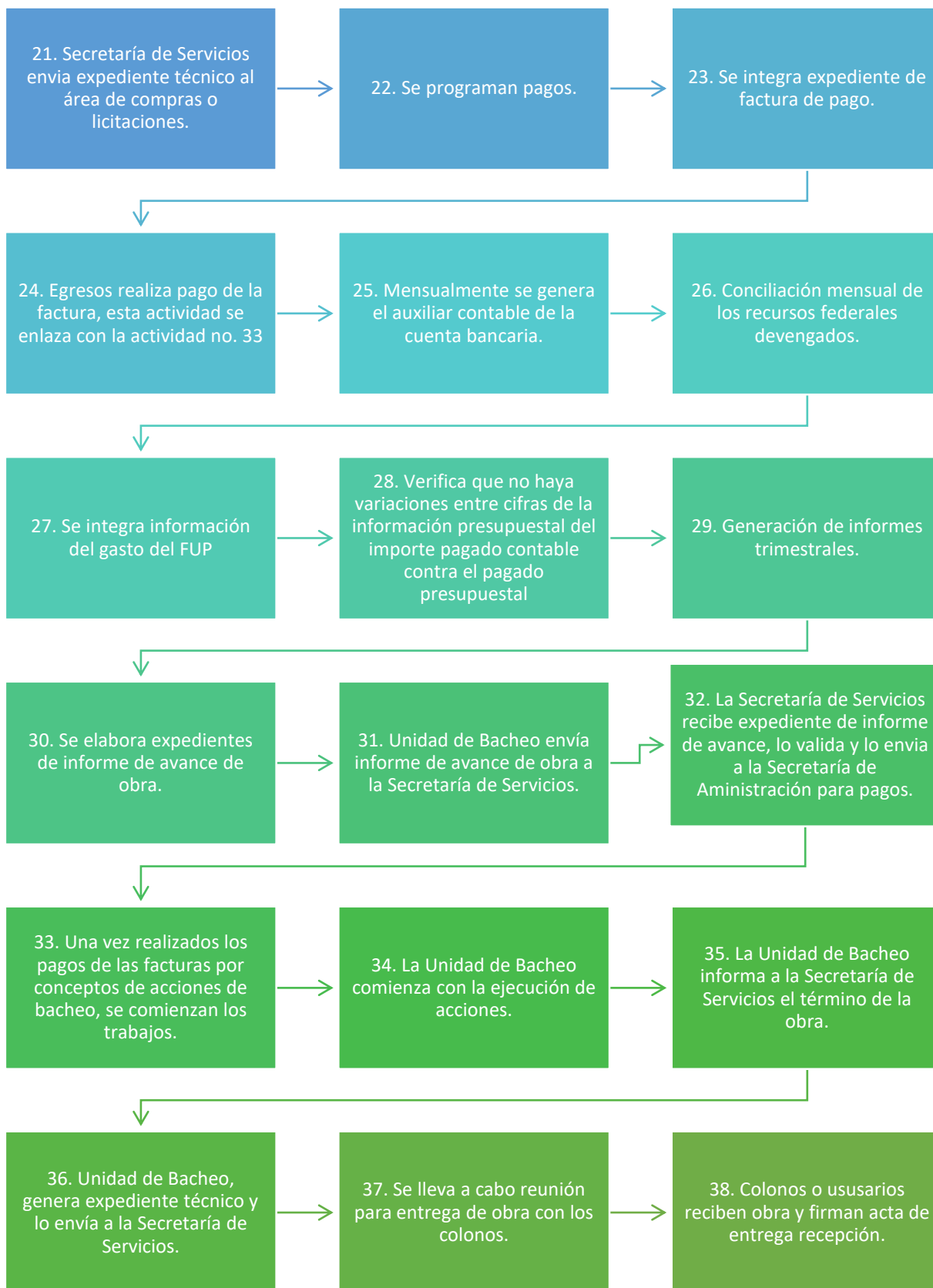


Diagrama: Construcción propia con datos recopilados durante la evaluación.

Diseño Metodológico y Estrategia de Trabajo de Campo

La Evaluación de Procesos es un estudio de carácter cualitativo que, a través de las diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones entre distintas áreas de una o más dependencias, siendo dichas relaciones y su reingeniería la condición para alcanzar los resultados adecuados en la gestión del Programa. El enfoque cualitativo pretende la comprensión profunda de procesos y las actividades que los componen, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen la unidad de análisis.

Para lograr su propósito, el enfoque cualitativo de esta evaluación sigue estrategias analíticas de estudio de caso o multicaso, en los que el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno estudiado, en el caso de la gestión operativa del Fondo, sus relaciones del contexto social, cultural, político o institucional en que opera. En este sentido, la información derivada del análisis de caso servirá para identificar de manera general su operación, así como aquellas diferencias que se presenten entre cada uno de los casos observados. También se utilizará como una herramienta que permita dar fundamento a lo incluido en la sección de hallazgos y recomendaciones.

La evaluación describe en detalle el proceso general del Fondo con base en la normatividad aplicable y con los hallazgos del trabajo de campo. En este sentido, la Evaluación de Procesos del Fondo implicará la realización de análisis de gabinete y trabajo en campo mediante la comprensión cualitativa de los procesos en la práctica.

Análisis de Gabinete

El desarrollo de la evaluación, requerirá de una revisión del contexto en el que el Fondo se ejecuta, y un análisis del marco normativo que lo rige. Estas acciones se llevarán a cabo mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el Programa.

El análisis de gabinete proveerá la información para mapear el proceso general de implementación del Fondo y cada uno de sus elementos, identificar los puntos clave de la operación y los actores

relevantes que intervienen. Esto permitirá identificar las características del trabajo de campo que se requería como parte de la evaluación de procesos.

Las fuentes de información consideran la normatividad asociada a la implementación del Fondo (incluye la aplicación de permanente de la misma) y la información que se genera en cada una de las instancias implicadas en la operación del Fondo y los actores relevantes, así como fuentes de información externa que se consideren pertinentes para la evaluación.

Para el análisis de gabinete, se considerarán como mínimo los siguientes documentos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
- Diagnóstico y estudio de la problemática que el Fondo pretende atender (en general y en el área específica de bacheo).
- Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa.
- Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal evaluado.
- Sistemas de información.
- Evaluaciones del Programa.
- Documentos de trabajo institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Documentos asociados al diseño.
- Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del Programa.

Análisis Cualitativo

Para la evaluación se llevará a cabo una estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas a profundidad y semi-estructuradas, así como grupos focales. El diseño y la aplicación de los instrumentos para el levantamiento de la información consideran a los actores que intervienen en la gestión del Fondo Único de Participaciones, además a la población beneficiaria.

La realización de entrevistas a profundidad, semi-estructuradas y/o grupos focales con actores clave, permitirá obtener información sobre la implementación del Fondo Único de Participaciones y la identificación de elementos relevantes de análisis.

Los datos, prácticas y observaciones que se obtenga a partir de la aplicación de estas técnicas se complementarán con la verificación de procesos que permitan la revisión in situ de la

implementación de Fondo único de Participaciones en cada uno de los niveles de ejecución, recalcando que el pilotaje se dará en la unidad de bacheo en su producción de servicios.

Análisis Cuantitativo

En este contexto, se aplicarán encuestas a personal operativo y a beneficiarios, que permitan realizar caracterizaciones generales de los factores asociados a la efectividad y calidad en la implementación de los procesos del Fondo Único de Participaciones, hasta llegar a la implementación incluyendo la satisfacción del usuario.

Grupos de Trabajo

En primera instancia se considera el ejercicio de focus group o entrevista semiestructurada, estableciendo los siguientes cuestionamientos que nos permitan identificar problemáticas o cuellos de botella que obstruya la operación del programa.

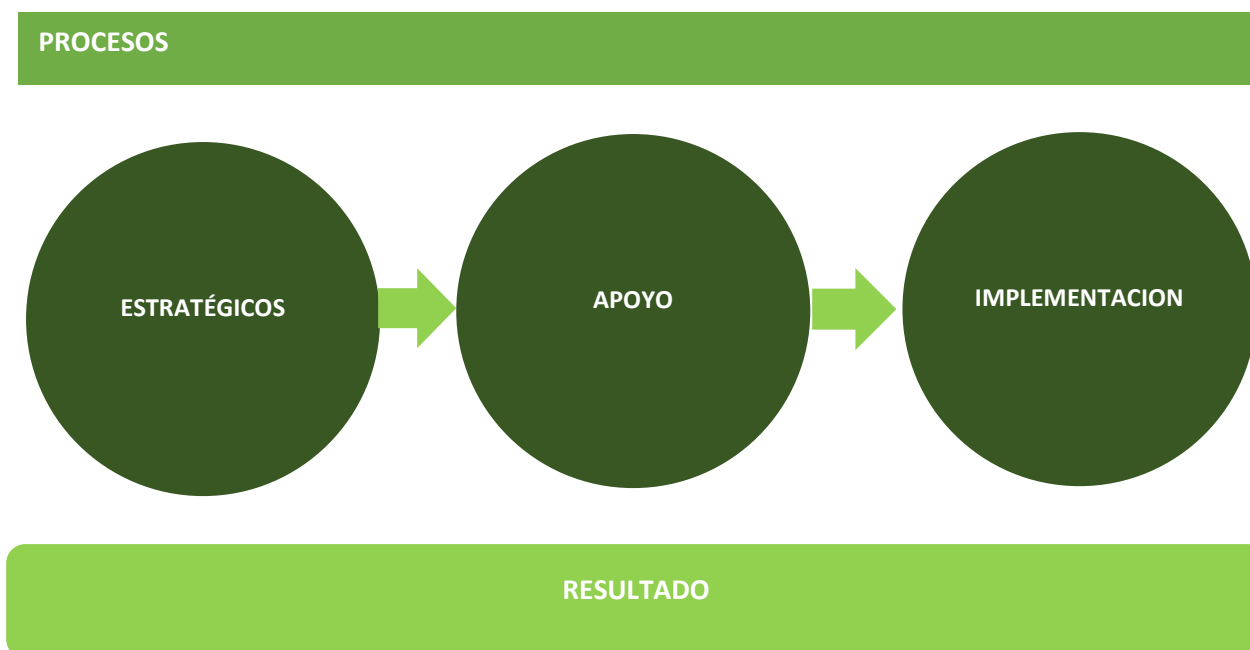
Plan de trabajo

A continuación, se presentan los diferentes ejercicios de focus group, divididos por etapas y áreas participantes.

Etapa	Áreas participantes	Tiempo estimado
1. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría de Administración y Finanzas. ▪ Secretaría de Planeación. ▪ Secretaría de Servicios. 	de 40 min.
2. Difusión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría de Administración y Finanzas. ▪ Secretaría de Servicios. 	de 40 min.

3. Solicitud de apoyos	▪ Secretaría de Servicios.	de 40 min.
4. Selección de beneficiarios	▪ Secretaría de Servicios.	de 40 min.
5. Producción de bienes y servicios	▪ Secretaría de Administración y Finanzas. ▪ Secretaría de Servicios. ▪ Unidad de Bacheo.	de 40 min.
6. Distribución de bienes y servicios	▪ Secretaría de Administración y Finanzas. ▪ Secretaría de Servicios. ▪ Unidad de Bacheo. ▪ Secretaria de Planeación	de 40 min.
7. Entrega de servicios	▪ Secretaría de Servicios. ▪ Unidad de Bacheo.	de 40 min.
8. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos	▪ Secretaría de Administración y Finanzas. ▪ Secretaría de Servicios.	de 40 min.
9. Contraloría social	10. Secretaría de Servicios.	de 20 min.

El desarrollo de la evaluación comprenderá lo siguiente:



Encontrando tres tipos de procesos y su vinculación final al usuario o población objetivo.

Descripción y Análisis de los Procesos del Programa

Se realiza un análisis profundo de cada una de las actividades que componen los procesos principales del Fondo Único de Participaciones, en concreto del Programa Anual de Bacheo que es financiado sus recursos humanos a través del mencionado fondo, para lograr un estudio a fondo se tomaron como base los siguientes cuestionamientos que fueron contestados con información obtenida de los ejercicios de focus group:

Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)

- ¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra actores clave de la gestión del Fondo?

Actualmente no se cuenta con un ejercicio institucionalizado donde se incluyan los elementos clave, para la elaboración de los Programas Operativos o Programas Presupuestales, se consideran los históricos de años anteriores para la asignación de recursos por lo que no se cuenta con mucho margen para incrementar el presupuesto (capacidad de operación) que anualmente se le asigna al programa.

Un factor importante que incide en los procesos de operación es la carga de trabajo que le representa acciones que realiza JIAPAZ, actualmente hay un acuerdo para bachear zonas donde la institución hace diversas obras y reparaciones, este acuerdo representa más del 50% del trabajo que realiza la unidad, por lo que depende en gran medida del trabajo que realiza esta la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatecas, cabe señalar que no hay un sistema efectivo de comunicación, coordinación y evaluación en esta materia, lo que desfasa las programaciones de anuales de la Unidad de Bacheo.

- ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del programa?

Existe un Programa Operativo Anual, como se menciona en la Unidad este programa es claro y difundido y en gran medida es utilizado para guiar la operación del Programa. Sin embargo, hay muchas acciones extraordinarias que escapan al control de la Secretaría de Servicios y a la Unidad de Bacheo, por ejemplo, la situación con JIAPAZ o las audiencias públicas, además de las presiones y demandas motivadas por la prensa y actores como los regidores entre otros tales como encalados, pintura o limpia.

Respecto de los documentos normativos relacionados a la institucionalización de las actividades que guían al Fondo, existe un Manual de Operación, pero este no describe los procesos, solo menciona las funciones de quienes participan en los procesos, este Manual actualmente no se encuentra aprobado.

Se considera necesario una Reglamentación que defina las responsabilidades de quienes participan en este proceso, incluyendo la ciudadanía y las diversas instituciones participantes en los procesos, pues en muchas ocasiones en lugar de coadyuvar a desarrollar de mejor manera las actividades, se producen acciones que obstruyen los procesos, lo que demuestra poca corresponsabilidad por parte de los usuarios.

- ¿La planeación está vinculada con el cumplimiento de las actividades del Fondo y del programa?

El FUP por sus condiciones cumple siendo un fortalecedor de la hacienda pública y permitiendo con su flexibilidad la atención de servicios responsabilidad del gobierno local. Por otro lado, bajando a la especificidad tratada en este documento, aún y cuando las exigencias en materia presupuestaria del Programa del Bacheo son altas, es de considerarse un aumento sobre todo en mano de obra, maquinaria y material, pues se tiene un alza en la demanda de solicitudes, no siempre se tiene respuesta favorable en esta materia, pues para la elaboración de los presupuestos, se consideran en su mayoría

los históricos presupuestarios, asimismo la reingeniería y la productividad son asuntos que no deben perderse de vista en la reorganización que se requiere.

- ¿La planeación establece indicadores para medir los avances en las metas propuestas?
¿Las metas son factibles están orientadas a impulsar el desempeño?

Existe una Matriz de Indicadores para Resultados, que se enmarca dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2024, como menciona en la caracterización, la Matriz carece de indicadores claros que permitan medir adecuadamente, pues las metas se presentan de manera laxa, no se cimienta bajo datos proporcionados por un diagnóstico, muestra de ello es el desfase que se tiene derivado de las actividades de JIAPAZ, entre otros, lo que obliga a que a través de la Secretaría de Planeación se refuerce la programación, se genere un diagnóstico profundo, sus arreboles correspondientes y la matriz, sin dejar de lado el monitoreo, el fortalecimiento de la unidad de bacheo debe darse en coordinación entre las tres secretarías involucradas.

Difusión de programa

- ¿La estrategia de difusión es adecuada para llegar a la población objetivo del Programa de Bacheo?

Actualmente no se cuenta con una estrategia de difusión de las acciones que realiza el Programa de Bacheo, desde la Unidad se considera necesario que se difundan más las actividades que se realizan; lo que permita fortalecer la percepción en la población respecto del trabajo realizado. Por otra parte se requiere un canal de comunicación directa y que los usuarios reconozcan las condiciones de uso y cuidado de las obras realizadas en bacheo, incluso llegar a normar esa vinculación por la problemática existente, tal como el no respeto a los tiempos de curado del bacheo, el uso de áreas como banquetas que no deben ser estacionamiento y representan cargas excesivas al concreto, entre otras.

- ¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes pertinentes?

No se cuenta con una estrategia de difusión, por lo que no se puede medir si los mensajes son adecuados. Sin embargo, se cuenta con diversas quejas, las cuales demeritan el gran esfuerzo de la unidad.

Solicitud de apoyos

- ¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual solicitar la entrega del servicio?

Aún y cuando los integrantes de la Unidad de Bacheo identifican el proceso de atención para la entrega del servicio, este proceso no está estandarizado/homologado, ni difundido, se identifica un cuello de botella, derivado de la atención a necesidades de JIAPAZ lo que significa para la Unidad más del 50% del trabajo (sin establecimiento de medios adecuados de planificación ni comunicación), así como el desfase por acciones extraordinarias como las ya señaladas en materia de audiencias, trabajos extraordinarios fuera de las funciones de la unidad pero que son necesarios para la Secretaría por su demanda, como lo son encalados, limpia y otros.

- ¿Los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa?

Son claros al solo considerarse como requisito la presentación de solicitud de atención, de manera directa por los medios establecidos para este fin (llamadas telefónicas, escritos, otros).

- ¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes?

Se definen como medios de recepción de solicitudes, hacer llegar la petición a la Secretaría de Servicios, por los diferentes medios: línea telefónica, whatsapp, personalmente, por lo que se consideran son accesibles, pero poco conocidos por la población en general, es necesario involucrar más a la dependencia municipal que lleva la comunicación social.

En este punto es importante mencionar que muchas de las solicitudes, se hacen llegar por medio de diferentes funcionarios de la administración municipal, Regidores Municipales y audiencias públicas.

- ¿Existen mecanismo estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?, ¿Son adecuados estos mecanismos?

Existe mecanismo para trámite a las solicitudes:

Se ingresa la solicitud a la Secretaría de Servicios, se turna al Departamento de Mejoramiento Urbano y de ahí se canaliza a la Unidad de Bacheo, considerándose un periodo de atención de un promedio de 10 días hábiles, pero como se menciona este proceso se ve interrumpido si existe alguna eventualidad y los requerimientos de JIAPAZ.

Selección de acciones de bacheo

- ¿Existe una metodología o método para la selección de acciones de bacheo? ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?

No existe una metodología estandarizada donde se establezcan la selección de acciones de bacheo, dependiendo de variables ajenas a la Unidad como las acciones de JIAPAZ, la realización de eventos, presentación de solicitudes a través de audiencias públicas o de funcionarios municipales.

- ¿La selección de acciones de bacheo es un proceso transparente e imparcial? ¿El resultado de la selección es público?

No se puede cumplir con esta condición considerando las limitantes que se mencionan en el anterior cuestionamiento.

- ¿Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos (padrón de beneficiarios)? ¿Qué información integra dicho padrón?

Se cuenta con información de los beneficiarios, considerando las solicitudes realizadas y la entrega del servicio al firmar el acta de entrega del servicio.

- ¿Existe mecanismos para validar y actualizar el padrón de beneficiarios? ¿Estos mecanismos son pertinentes?

No se cuenta con un mecanismo o sistema que permita validar el padrón de beneficiarios, pues la información solo es almacenada en bases de datos que en su momento son compartidas con la Secretaria de Planeación. De hecho, en este caso los baches no se pueden predecir, por ello aunque es importante llevar un registro, no es factible la hechura de un padrón.

Producción de servicios

- ¿Se cuenta con los insumos suficientes para obtener la producción necesaria derivada de la demanda de bacheo?

No se cuenta con los insumos necesarios, pues anualmente la demanda aumenta considerablemente pero no así el aumento de presupuesto, además existe un problema que es la disposición oportuna de materiales, lo que aduce la necesidad de contar con un stock suficiente por la cuestión de los trámites administrativos para la proveeduría.

Teniendo limitantes en el recurso humano, pues las cuadrillas de trabajo no son suficientes para la atención, no se cuenta con un mecanismo de profesionalización

considerando las formas de contratación que son temporales, el exceso de trabajo y la falta de maquinaria y equipo de avanzada.

Los procesos son cortados al momento de apoyar a otras áreas por necesidad de personal.

- ¿El programa tiene mecanismos para estimar el bacheo necesario de acuerdo con la posible demanda? ¿es adecuado este mecanismo?

No existe este mecanismo al no contarse con un documento diagnóstico que permita identificar colonias y vialidades con mayor necesidad de bacheo, considerando limitantes técnicas como antigüedad de la pavimentación, calidad del pavimento, materia del pavimento, humedad, resistencias o compactaciones de obra previa.

- ¿Existe mecanismos de control de calidad de los servicios? ¿Estos mecanismos son pertinentes?

No existe un mecanismo documentado de calidad del servicio, pues no se tiene incluso documento de satisfacción de usuarios que midan la calidad del mismo, sin embargo, la unidad está dispuesta a llevarlo a cabo si se les apoya en la construcción de mecanismos simples y efectivos.

Distribución de apoyos

- ¿Es completo el servicio y en tiempo al punto de destino?

Una vez atendida la petición, el servicio es completo y en el punto solicitado.

- ¿Existen programas o planes de trabajo sobre la forma en que se debe brindar el servicio para asegurar su adecuada entrega al punto de destino? ¿Son adecuadas estas especificaciones, respecto a normas o lineamientos existentes? Existe planeación al interior de la unidad, planes de trabajo donde se especifican las acciones a realizar aún y cuando se menciona que estos muchas veces se ven afectados por factores externos a la unidad y requerimientos de recursos humanos por parte de otras áreas.

Es necesario definir normatividad más profunda para el servicio, como lo es los manuales de operación y organización, la reglamentación que involucre a la ciudadanía en el sentido del cuidado de su obra, las responsabilidades de las partes y otras.

- ¿La logística de distribución es actualizada? ¿Existe un periodo para dicha actualización? ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta

los factores geográficos o climatológicos en cada región donde opera el programa?

Como se menciona anteriormente la logística se ve afectada por otros factores, por lo que es importante el diseño o actualización de una logística eficiente, considerando factores geográficos o climatológicos, que pueden afectar el desarrollo del servicio, por ejemplo, en temporada de lluvias no se podrán realizar estos servicios, además de aumentar la demanda. En la logística podrían considerar también la asignación de días específicos para atención de acciones para JIAPAZ, temporadas de realización de eventos, siempre y cuando el organismo intermunicipal se vea comprometido y de manera corresponsable propicie condiciones consensuadas de diálogo y trabajo conjunto, no se debe olvidar que, aunque tradicionalmente el Gobernador en turno designe al titular por usos y costumbres, Zacatecas es parte de la junta directiva del mismo.

Entrega de apoyos

- ¿El Fondo o el programa cuenta con los mecanismos para verificar que el bacheo se entrega de acuerdo a lo establecido en la normatividad específica y llega a la población que debe ser beneficiada en tiempo y calidad oportuna? ¿Estos mecanismos son adecuados?

No se cuenta con un mecanismo estandarizado que permita verificar si este servicio se entrega de acuerdo a una normatividad específica y que permita verificar la calidad del servicio. Además en preguntas anteriores, se observa la necesidad de implementar procesos organizativos que involucren a distintas áreas, la necesidad de generar normatividad específica, entre otros.

- ¿Existe de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega del servicio? ¿Este documento es adecuado? ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del programa?

Se cuenta con las actas de entrega recepción donde se hace constar la entrega de servicios, soportando esta acta con bitácoras de actividades y evidencia fotográfica.

No se cuenta con un documento sistematizado que dé cuenta de los resultados de supervisión, por ende, no se tiene información sistematizada que permita reflejarse en mejoras relacionadas en la operación del servicio.

- ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios?

No se cuenta con este tipo de procedimientos, como se mencionó anteriormente es necesario la reglamentación de la corresponsabilidad u obligatoriedad de los beneficiarios, pues en muchos de los casos en lugar de coadyuvar se obstruye el proceso y se puede deteriorar el trabajo realizado.

Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

- ¿El programa tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios que permitan identificar si los servicios son utilizados de acuerdo con lo establecido? ¿Cómo se implementa el mecanismo?, ¿Es adecuado?

No se cuenta con procedimientos que permitan dar seguimiento a los beneficiarios o monitoreo de apoyos, el proceso termina al firmar el documento de entrega del servicio.

- ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte del beneficiario?

No existe un procedimiento definido para este fin, considerando lo mencionado en el apartado anterior respecto de la ausencia de reglamentación sobre la corresponsabilidad del beneficiario.

- En caso de que los servicios involucren la ejecución de obra o mantenimiento, ¿el programa cuenta con un mecanismo de monitoreo que permita identificar si se realizaron acorde a la normatividad aplicable? ¿El monitoreo considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o mantenimiento después de terminado el servicio? ¿El programa tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

La bitácora de obras da sustento de la realización de acciones, aunque no se cuenta con un mecanismo que permita la revisión de las condiciones de las obras que se realizaron, se tiene un expediente de obra y un testigo fotográfico.

Contraloría Social y satisfacción del usuario

- ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa?, ¿son adecuados estos mecanismos?

No se cuenta con mecanismos que nos permitan medir la satisfacción del usuario, pues al momento de hacer la entrega solo se firma formato de entrega recepción y en ese momento se termina el proceso.

- ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios son utilizadas para la mejora continua del programa?

Las quejas o sugerencias se pueden presentar por los medios tradicionales, medios telefónicos, WhatsApp o directo en oficina del Órgano Interno de Control , aunque no se mostró evidencia de que exista un proceso sistematizado que permitan ser utilizadas como medio para mejoras continuas en el programa.

Proceso del Fondo

Etapa: Planeación Estratégica, Programación y Presupuesto						
Actividad	Actores	Insumos y Recursos	Productos Generados	Coordinación con otros Actores	Observación	
Elaboración de POA	Secretaría de Planeación Secretaría de Servicios. Dirección de Programación Presupuestaria	Presupuesto de Egresos de la Federación.	Programa operativo anual		Para la elaboración del Programa Operativo Anual, se utiliza como referente único el año inmediato anterior en materia de ejercicio de recursos.	
Autorización Presupuestal	Secretaría de Administración, Cabido	Programa Operativo Anual	Acta de Cabildo	Cabildo Municipal	El presupuesto asignado, depende a los históricos de presupuestos anteriores.	
Etapa: Difusión						
Organiza reuniones participativas con los colonos donde se implementan las acciones	Secretaría de Servicios	Mamparas Lonas Redes Sociales	Programa de difusión	Comunicación Social del Municipio	El personal considera limitada las acciones de difusión que se tienen respecto del programa de Bacheo en la Ciudad, en cuanto a los alcances,	

					normas, cuidados, sanciones en su caso sobre el servicio y la relación con la población objetivo.
Etapa: Solicitud de apoyos					
Elaboración de solicitud de apoyos	Colonos	Computadora Impresora Hojas de maquina	Documento de solicitud	Participación Social Secretaria de Servicios	Muchas de las solicitudes sobre acciones de bacheo, llegan por medio de las audiencias ciudadanas del Presidente Municipal, Gobierno del Estado, Regidores, medios de comunicación y en sobre manera derivadas de trabajos que realiza JIAPAZ lo que representan en promedio más del 50% de la demanda total.
Recibe la solicitud de apoyo de los colonos.	Secretaria de Servicios	Manual de procedimientos	Folio de recepción de solicitud	Participación Social del Municipio	No se tiene un Manual de Procedimientos, el actual no está aprobado, y en él no se describen procesos solo funciones. Las solicitudes se dirigen al Secretario de Servicios, se pasa la solicitud al Departamento de mantenimiento y Conservación y se canaliza a la Unidad de Bacheo.
Etapa: Selección de beneficiarios o población objetivo					
Clasifica y prioriza las solicitudes de apoyo, tomando en consideración el presupuesto asignado.	Secretaria de Servicios	Manual de procedimientos Programa Operativo Anual	Documento de Priorización		No se tiene un Manual de Procedimientos, el actual no está aprobado, y en él no se describen

					procesos solo funciones. Poseen un programa anual que se desfasa por subsanar las acciones de JIAPAZ o no tener preciso en donde serán las audiencias, además que la demanda sobre pasa las capacidades de operación del área de bacheo
Se define acciones de bacheo	Secretaría de Servicios	Documentos diagnósticos Programa Operativo Anual Resultados de audiencias públicas	Documento de priorización	Secretaría de Planeación	No se cuenta con un documento diagnóstico sobre bacheo o mantenimiento de calles en la ciudad, lo que limita la definición de acciones o zonas de atención prioritarias, además de no contar con elasticidad en el presupuesto para gasto en materia de compras y sueldos y salarios
Etapa: Producción de bienes y servicios					
Elaboración de expediente técnico	Unidad de Bacheo	Documentos diagnósticos Manuales técnicos Cotizaciones Catálogo de precios	Expediente técnico	Secretaría de servicios	No se cuenta con diagnósticos previos, ni manuales, sólo con el manejo de usos y costumbres para atender bajo los registros y procesos administrativos las necesidades para la prestación del servicio
Recibe expediente técnico y autoriza	Secretaría de Servicios	Documentación interna	Oficio de autorización de insumos o requisiciones	Secretaría de Administración	Se efectúa según se presente la demanda y la presión de actores, además depende de la existencia o no de

					stock, de los momentos establecidos para el envío de requisiciones y la compra de insumos, del avance del ejercicio presupuestario
Se envía expediente técnico a la Secretaría de Administración.	Secretaría de Servicios	Oficios de autorización.	Oficios de autorización	Secretaría de Administración. Unida de licitaciones o compras	Situación que implica la observación anterior
Programa pagos.	Secretaría de Administración	Sistemas informáticos. Bases de datos	Calendario de pagos	Secretaría de servicios	El pago de sueldos y salarios del Fondo para producir el servicio, así como los insumos provenientes de recursos propios, son agendados ex ante por la Secretaría de Administración al inicio de cada ejercicio presupuestal
Se integra expediente de la factura a pagar.	Secretaría de Administración	Bases de datos	Orden de pago	Unidad de Recursos Federales	
Se realiza pago de sueldos y salarios, así como de insumos	Secretaría de Administración	Sistema electrónico de pagos Orden de pago	Recibo de pago	Unidad de Recursos Federales, RRHH Compras y Adquisiciones	Las nóminas pagadas con el Fondo están sistematizadas, en el caso de las requisiciones están se efectúan bajo procesos de envíos físicos de solicitudes, espera de respuestas y procesos del área de correspondiente y la resolución final de las compras, lo que sugiere la necesidad de un sistema informático desde la unidad a finanzas para que

					su manejo sea más eficiente y eficaz.
Se genera mensualmente el auxiliar contable de la cuenta bancaria única para el Fondo y solicita estados de cuenta bancarios.	Secretaría de Administración	Sistema Informático Contable	Reporte mensual	Unidad de Recursos Federales	Se realiza conforme al proceso administrativo correspondiente.
Se Concilia mensualmente los recursos federales devengados, ejercidos y pagados, contra sábana presupuestal y concentra información en un archivo específico.	Secretaría de Administración	Sistema Informático Contable	Conciliación mensual	Unidad de Recursos Federales	Se realiza conforme al proceso administrativo correspondiente.
Integra información del gasto del Fondo único de Participaciones.	Secretaría de Administración	Sistema Informático Contable	Reporte mensual	Unidad de Recursos Federales	Se realiza conforme al proceso administrativo correspondiente.
Se verifica que no haya variaciones entre cifras de la información presupuestal del importe pagado contable contra el pagado presupuestal.	Secretaría de Administración	Sistema Informático Contable	Reporte mensual	Unidad de Recursos Federales	Se realiza conforme al proceso administrativo correspondiente.
Generación de informes trimestrales.	Secretaría de Administración	Sistema Informático Contable Conciliaciones Mensuales	Informe trimestral	Unidad de Recursos Federales	Se realiza conforme al proceso administrativo correspondiente.
Se carga la información del ejercicio del gasto y los indicadores que le corresponden en el sistema.	Secretaría de Administración	Sistema Informático Contable	Reporte Trimestral	Unidad de Recursos Federales	Se realiza conforme al proceso administrativo correspondiente.
Se elaboran expedientes de informe de avance de los servicios prestados	Unidad de Bacheo	Expedientes técnicos	Informe de avance de obra		Se realiza conforme al proceso administrativo correspondiente.
Envía informe de avance de obra a	Unidad de Bacheo	Oficios de entrega	Acuse de recibo	Secretaría de Servicios	Aún y cuando se realiza la actividad

la Secretaría de Servicios.					no existe evidencia de normatividad profunda como manuales.
Recibe expediente de informe de avance, lo valida y los envía a la Secretaría de Administración para pagos.	Secretaría de Servicios	Oficios de entrega	Acuse de recibido	Secretaría de Administración	Aún y cuando se realiza la actividad no existe evidencia de normatividad profunda como manuales.
Etapas: Distribución de bienes y servicios					
Comienza con la ejecución de acciones.	Unidad de Bacheo	Calendario de obras Insumos Herramientas	Bitácora de obras		No existe un calendario que se siga, las acciones se desfasan en relación al trabajo de JIAPAZ, por reportes de audiencias públicas y la presión de actores. El personal actual es limitado, a lo que se suma que algunos por su forma de contratación están en incertidumbre en sus contratos, la unidad reconoce que esto no permite la profesionalización, eficiencia y productividad. No se tiene programa de crecimiento de equipo, maquinaria, fortalecimiento de capital humano en cantidad y calidad, ni vehículos.
Etapas: Entrega de apoyos					
Informa a la Secretaría de Servicios el término de la obra.	Unidad de bacheo	Expediente técnico Calendario de obras Bitácora de obras	Documento de informe	Secretaría de Servicios	No se cuenta con un manual de procedimientos aprobado que especifique estas actividades, ni sistema que cuantifique

					resultados, necesidades y otros, esto sólo es de forma manual
Genera expediente técnico y lo envía a la Secretaría de Servicios.	Unidad de Bacheo	Expediente técnico Calendario de obras Bitácora de obras	Expediente técnico	Secretaría de Servicios	No se cuenta con un manual de procedimientos aprobado que especifique estas actividades, ni se mostro evidencia de la sistematización de esta actividad.
Lleva a cabo reunión para entrega de obra con los colonos.	Unidad de bacheo	Minuta de reunión	Minuta de reunión	Participación social	No se mostró evidencia de esta actividad.
Reciben obra y firman acta de entrega recepción.	Colonos	Acta de entrega recepción	Acta de entrega recepción firmada	Unidad de Bacheo	Es necesario contar con mayor acercamiento a la población, además de un sistema de seguimiento e evaluación.
Etapas: Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos					
No se mostró evidencia de la realización de esta actividad.					El Órgano Interno de Control pudiera apoyar para coadyuvar con acciones de seguimiento. Aprovechar herramientas como la de Recorriendo tu Polígono podrían servir de base para recoger la percepción del ciudadano.
Etapas: Contraloría Social					
No se mostró evidencia de la realización de esta actividad.					No se mostró evidencia de esta actividad, El Órgano Interno de Control podría coadyuvar con esta parte del proceso.



Diagrama: Construcción propia con datos obtenidos durante el proceso evaluativo.

Análisis FODA y Hallazgos

En consideración a lo anterior, se realizó el presente ejercicio donde identificamos las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, relacionados con las etapas del proceso de Programa de Bacheo en el Municipio.

FODA	Hallazgo	Etapas del proceso
Fortalezas/ Oportunidades	Se cuenta con un Manual General y de Procedimientos que describen las funciones de manera general.	Planeación Estratégica
	Hay un Programa Operativo Anual que en su mayoría rige las actividades del Programa.	Planeación Estratégica
	Las acciones de bacheo, se enmarcan dentro de lo propuesto en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.	
	La solicitud de acciones, se realiza de manera directa y sin intermediarios, puede presentarse una queja por medios de fácil acceso.	Solicitud de apoyos
	Se cuenta con personal comprometido con la Institución, que incluso apoyan a otras áreas de la Administración Municipal.	Producción de apoyos
	La entrega se efectúa mayormente de acuerdo a lo establecido en el análisis de la selección de beneficiarios	Entrega de Apoyos
Debilidades/Amenazas Amenazas	No se cuenta con diagnósticos que permitan dimensionar y focalizar acciones.	Planeación Estratégica
	El manual de organización actual no está aprobado y sólo tiene funciones, falta uno de procesos que involucre a todas las Secretarías y áreas involucradas en el Proceso.	Planeación Estratégica
	Es necesario reglamentar las relaciones con JIAPAZ, Policía Vial, así como con los usuarios en su solicitud y en el arreglo de su bache (esto porque no curan el concreto, quitan el señalamiento, otros), acciones que obstruyen su proceso.	Planeación estratégica
	Se carece de sistemas de planeación, evaluación y ajustes permanentes de corto y mediano plazos, involucrado a las	Planeación Estratégica

dependencias que se consideraron en esta evaluación.	
Hay un programa de acciones, pero no se publica porque la unidad de bacheo está rebasada por las acciones, programas y actores de presión que influyen en la producción de servicios.	Planeación Estratégica
La MIR presentada, tiene áreas de mejora, sobre todo en lo que corresponde a la presentación de metas considerandose laxas y no apegadas a lo presentado en el Plan Municipal de Desarrollo.	Planeación Estratégica
Faltan acciones de comunicación social para difundir el trabajo de la Unidad de Bacheo, la normatividad, los alcances de la unidad, las formas de solicitar lo servicios, entre otras.	Difusión
No se cuenta con una estrategia de difusión, sin embargo se cuenta con quejas de la ciudadanía lo que demerita el trabajo.	Difusión.
La solicitud de acciones se reciben a través de reportes telefónicos o escritos que llegan a la Secretaría, a través de giras y recorriendo tu polígono, principalmente deben seguir los trabajos de apertura de calles de la Jiapaz (organismo que no facilita información sobre estos quehaceres o deja la responsabilidad total del bacheo a la unidad del mismo nombre) entre otras. Los regidores también presentan solicitudes, así como la estructura inmediata del Presidente.	Solicitud de Apoyos
No se cuenta con una metodología estandarizada que apoye con el registro de solicitudes, selección de beneficiarios, registro de acciones, avances y reportes para las diferentes dependencias.	Selección de beneficiarios.
Se requiere mayor coordinación entre los diferentes actores involucrados en la operación del programa, en especial la coordinación con JIAPAZ,	Selección de beneficiarios.

<p>por la demanda que representa el trabajo.</p>	
<p>El personal con el que cuenta la unidad de bacheo, es insuficiente y realiza no sólo las actividades de la unidad, algunos tienen relación laboral bajo contratos determinados por 6 meses, lo que en muchas ocasiones limita su desempeño, su eficiencia, productividad y profesionalización permanente.</p>	<p>Producción de bienes y servicios</p>
<p>El equipo de bacheo, apoya en otras acciones, como entrega de tinacos, cemento, limpieza, etc., lo que corta el programa de trabajo enfocado a reparar baches. Señalando que el personal de las 3 brigadas da un total de 22 personas.</p>	<p>Producción de bienes y servicios</p>
<p>Los recursos humanos son determinados por la Secretaría de Administración y de las necesidades que sean apremiantes durante el ejercicio fiscal en toda la administración municipal, lo que limita a la Unidad de Bacheo.</p>	<p>Producción de bienes y servicios.</p>
<p>No se tiene un programa de crecimiento de equipo, maquinaria, fortalecimiento de recursos humanos, ni vehículos.</p>	<p>Distribución de bienes y servicios</p>
<p>Los procesos se pueden ver amenazados por aspectos naturales o climatológicos, como temporadas de lluvia.</p>	<p>Distribución de bienes y servicios</p>
<p>No hay un formato de reporte ciudadano, accesible a la población.</p>	<p>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos</p>
<p>No se aplica alguna encuesta de satisfacción, sobre la calidad del servicio, donde los beneficiarios conozcan tiempos, costos.</p>	<p>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos</p>
<p>No se ha identificado un proceso como tal de conformación de contraloría social respecto del programa, el proceso termina solo al firmarse al acta de entrega.</p>	<p>Contraloría Social</p>

Recomendaciones y conclusiones:

Derivado de este ejercicio evaluativo, se pudo identificar algunos cuellos de botella que se presentan durante el proceso de prestación de este importante servicio, por lo que nos permitimos presentar algunas recomendaciones que incluyan corresponsabilidad de todos los involucrados, sin dejar de lado a los usuarios finales que son los colonos:

- Reglamentar las obligaciones y responsabilidades de todos los participantes en el procesos para la prestación del servicio, resposabilidad de los usuarios o colonos, de JIAPAZ por los convenios de colaboración, autoridades viales, etc.
- Contar con una normatividad que fortalezca el Fondo Unico de Participaciones y en especifico del Programa de Bacheo, a través de un Manual de Organización, Manual de Procesos y Manual de Operación.
- Los procesos de planeación y presupuestación, sean procesos resultado de verdades ejercicios de planeación, donde intervengan las diferentes áreas no solo sea por medio de los presupuestos historicos, buscando el reforzamiento de la Unidad con mayor cantidad de personal acorde a las necesidades, evitando cortar procesos por falta de recursos, buscando una reingenieria que busque mayor productividad.
- Contar con un diagnóstico que contemple aspectos demográficos, climaticos y técnicos que permita identificar zonas prioritarias de mayor atención, temporadas altas de servicio, aumento en la cantidad de materiales.
- la Secretaría de Planeación se refuerce la programación, se genere un diagnostico profundo, sus arreboles correspondientes y la matriz, sin dejar de lado el monitoreo, el fortalecimiento de la unidad de bacheo debe darse en coordinación entre las tres secretarías involucradas.
- Implementar un plan de profesionalización que incida positivamente en los integrantes de la Unidad y con este el mejoramiento en la prestación del servicio de bacheo, resaltando el compromiso que muestran los integrantes del equipo de trabajo
- Contar con una metodología estandarizada que permita sistematizar información relacionada con la prestación del servicio, desde la presentación de la solicitud, selección de bebeficiarios, desarrollo de la obra, recepción por parte de los beneficiarios y seguimiento.

- Desarrollar un programa de difusión de las acciones que realiza la Unidad de Bacheo, resaltando la importancia del servicio, generando conciencia de la responsabilidad de los usuarios y los medios adecuados para presentar sus solicitudes de apoyo.
- Fortalecer la participación social y comunitaria referente al programa, propiciando la colaboración en la prestación y construcción y conservaciones del servicio.
- Fortalecer el seguimiento a beneficiarios, que permita conocer la satisfacción de usuarios y permita medir la calidad de los servicios.

Presidencia Municipal de Zacatecas
 Secretaría de Planeación del Municipio de Zacatecas:
 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
 Programa Presupuestario



DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
NG-PPs: Clave: E Nombre: Conservación y Mantenimiento Tipo programa: Resultados Dependencia o Entidad Responsable: Dpto. de Conservación y Mantenimiento Ing. Roberto Plaza García				
ALINEACIÓN				
Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027		Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2024		
Eje: Capital Verde		Principio Rector:	Capital Verde	
		Línea Estratégica:	Servicios Públicos Sostenibles 5.4.7 Incrementar la capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del Servicio Público de Conservación y Mantenimiento	
		Estrategia:	Mantenimiento	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
Finalidad: 1	Función: 1.1	Subfunción: 1.1.1	Prestación de Servicios Públicos	
RESULTADOS				
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mantener una infraestructura pública eficiente mediante la conservación constante	Nombre: Porcentaje de mantenimiento a la infraestructura pública mediante la conservación constante Definición: Mide el porcentaje de mantenimiento a la infraestructura pública mediante la conservación constante	Registro administrativo: Bitácora electrónica, archivo fotográfico, acta y supervisión	Buenas condiciones climatológicas y el material que se usa es de calidad

		<p>Método: (Número de mantenimientos a la infraestructura pública/ Número de mantenimientos infraestructura programados) X100</p> <p>Tipo: Impacto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: 100%</p> <p>Línea base: 0%</p>		
Propósito	Los habitantes del Municipio reciben un entorno urbano atendido y conservado	<p>Nombre: Porcentaje de atención, conservación y mantenimiento del entorno urbano</p> <p>Definición: Mide LA atención, conservación y mantenimiento al entorno urbano</p>	Registro administrativo: Bitácora electrónica, archivo fotográfico, acta y supervisión	Buenas condiciones climatológicas

		<p>Método: (Número de reportes de mantenimiento atendidos /total de reportes recibidos en el departamento de mantenimiento) X100</p> <p>Tipo: Resultado</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: 100%</p> <p>Línea base: 0%</p>		
Componente	C3 Obras de bacheo e infraestructura para mejorar la movilidad y la imagen urbana ejecutadas	<p>Nombre: Porcentaje de obras de bacheo e infraestructura para mejorar la movilidad y la imagen urbana ejecutadas</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de obras de bacheo e infraestructura para mejorar la movilidad y la imagen urbana</p> <p>Método: (Número de acciones de obras de bacheo e infraestructura para mejorar la movilidad y la imagen urbana ejecutadas/ total de acciones de obras de bacheo e infraestructura para mejorar la movilidad y la imagen urbana programadas) X100</p> <p>Tipo: Productos</p> <p>Dimensión: Calidad</p>	Registros administrativos: archivo fotográfico, actas de bacheo, supervisión y verificación	Las condiciones climatológicas permiten la operación de la ejecución de la obra de bacheo

		Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 100% Línea base: 0%		
Actividad	C3A1 Realización de mantenimiento de maquinaria y equipo	Nombre: Porcentaje de realización de mantenimiento de maquinaria y equipo Definición: Mide el porcentaje de realización de mantenimiento de maquinaria y equipo Método: (Número de mantenimiento de maquinaria y equipo realizado/total de mantenimiento de maquinaria y equipo programado) X100 Tipo: Procesos Dimensión: Eficiencia Frecuencia: Mensual Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 100% Línea base: 0%	Registros administrativos	Disponibilidad de espacio en el taller mecánico
	C3A2 Ejecución de bacheo con concreto asfáltico, adoquines y concreto hidráulico en el Municipio de zacatecas	Nombre: Porcentaje de ejecución de bacheo con concreto asfáltico, adoquines y concreto hidráulico en el municipio de Zacatecas Definición: Mide el porcentaje de ejecución de bacheo con concreto asfáltico, adoquines y concreto hidráulico en el municipio de Zacatecas Método: (Número de acciones de bacheo con concreto asfáltico, adoquines y concreto hidráulico en el municipio de Zacatecas ejecutado / total de acciones de	Registros administrativos: Archivo fotográfico, acta de bacheo. Supervisión y verificación	Las condiciones climatológicas permiten la operación de la ejecución de la obra de bacheo

		<p>bacheo con concreto asfáltico, adoquines y concreto hidráulico programado) X 100</p> <p>Tipo: Procesos</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Frecuencia: Mensual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: 100%</p> <p>Línea base: 0%</p>		
	<p>C3A3 Realización de atención a la infraestructura de la mancha urbana y comunidades rurales (desazolve de arroyos, movimiento de materiales y retiro de basura en edificios y áreas públicas)</p>	<p>Nombre: Porcentaje de realización de atención a la infraestructura de la mancha urbana y comunidades</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de realización de atención a la infraestructura de la mancha urbana y comunidades</p> <p>Método: (Porcentaje de reportes atendidos en el departamento de mantenimiento / total de reportes recibidos en el departamento de mantenimiento) X100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Frecuencia: Mensual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: 100%</p> <p>Línea base: 0%</p>	<p>Registros administrativos: archivo fotográfico, actas de bacheo, supervisión y verificación</p>	<p>Las condiciones climatológicas permiten la operación de la ejecución de la obra de bacheo</p>
	<p>C3A4 Adquisición de parque vehicular para el área de bacheo</p>	<p>Nombre: Porcentaje de parque vehicular adquirido para el área de bacheo</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de la adquisición de parque</p>	<p>Actas de entrega</p>	<p>La adquisición de parque vehicular es aprobada y ejecutada</p>

	<p>vehicular para el área de bacheo</p> <p>Método: (Número de parque vehicular adquirido / total de parque vehicular programado)X100</p> <p>Tipo: Procesos</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: 100%</p> <p>Línea base: 0%</p>		
C3A5 Adquisición de maquinaria y equipo para realizar trabajos de bacheo	<p>Nombre: Número de adquisición de maquinaria y equipo para realizar trabajos de bacheo</p> <p>Definición: Mide el numero de adquisición de maquinaria y equipo para realizar trabajos de bacheo</p> <p>Método: (Número de maquinaria y equipo adquirido/total de maquinaria y equipo programado) X100</p> <p>Tipo: Procesos</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: 100 %</p> <p>Línea base: 0%</p>	Actas de entrega	La adquisición de maquinaria y equipo es aprobada y ejecutada
C3 A6 Ejecución de acciones de limpieza a las áreas, espacios públicos y construcción de muros y rodapié	<p>Nombre: Porcentaje de ejecución de acciones de limpieza a las áreas, espacios públicos y construcción de muros y rodapié</p> <p>Definición: Mide el numero de acciones de limpieza a las áreas, espacios públicos y</p>	Registros administrativos: archivo fotográfico, actas de bacheo, supervisión y verificación	Las condiciones climatológicas permiten la operación de la ejecución de la obra de limpieza y construcción

	<p>construcción de muros y rodapié ejecutadas</p>	
	<p>Método: (Número de acciones de limpieza a las áreas, espacios públicos y construcción de muros y rodapié ejecutados / total de acciones de limpieza a las áreas, espacios públicos y construcción de muros y rodapié programados) X 100</p>	
	<p>Tipo: Procesos</p>	
	<p>Dimensión: Eficiencia</p>	
	<p>Frecuencia: Mensual</p>	
	<p>Sentido: Ascendente</p>	
	<p>Unidad de medida: Porcentaje</p>	
	<p>Meta anual: 100%</p>	
	<p>Línea base: 0%</p>	

Ficha de Identificación

Tema	Variable	Datos
<i>Información General</i>	Ramo 28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
	Institución	Gobierno Municipal de Zacatecas
	Entidad	Zacatecas
	Unidad Responsable	Secretaría de Administración y Finanzas
	Año	2022
	Titular del Fondo	Mtro. Jorge Sanchez de Loera
	Teléfono	492 9239421 Ext. 180
	<i>Información del Programa Evaluado</i>	Programa
Dependencia		Secretaría de Servicios
Titular		Ing. Miguel Felix Carrillo
<i>Objetivos del programa</i>	Objetivo	Incrementar la capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía en el servicio público de Bacheo de calles.
	Normatividad	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115 IV B y 134 Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 85 Presupuesto de Egresos de la Federación. Artículo Transitorio Décimo Sexto. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas. Artículo V. Ley Orgánica del Municipio de Estado de Zacatecas Art. 3, 9, 37, 60. Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas Art. 213, 214, 228.
	Plan Municipal de Desarrollo	Principio Rector de Capital Verde Acción: Bacheo
<i>Cobertura Geográfica Presupuesto 2022</i>	Territorio del Municipio	Cobertura total municipal
	Techo financiero:	\$297,023.020 presupuesto correspondiente al Fondo Único de Participaciones, de este presupuesto se cubren sueldos y salarios de la Unidad de Bacheo.

Referencias

Municipio de Zacatecas, Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Gobierno de Estado de Zacatecas, Acuerdo Mediante el cual se da a conocer el coeficiente efectivo definitivo y monto estimado actualizado que recibirán los 58 municipios del Estado de Zacatecas, por concepto de recursos provenientes del Fondo Único de Participaciones para el Ejercicio Fiscal 2022, así como del Fondo de Estabilización Financiera, los Recursos Análogos a Participaciones y los de Origen Estatal 2022.

Gobierno de Estado de Zacatecas, Mediante el cual se dan a conocer los montos transferidos a los 58 municipios de la Entidad en el primer trimestre del ejercicio 2022, por concepto de recursos del Fondo Único de Participaciones, del Fondo de Estabilización Financiera, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, del Fondo del Impuesto sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles y del Fondo del Impuesto sobre Nómina 2022.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, Terminos de Referencia de Evaluación de Procesos.

Gobierno de Mexico, Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Congreso de la Unión, Ley de Coordinación Fiscal.

Congreso de la Unión, Reglamento Orgánico de Gobierno Municipal de Zacatecas.

Congreso de la Unión, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.